

IV CENSO NACIONAL AGROPECUARIO (IV CENAGRO)

PLAN DE TRABAJO PARA EL CENSO EXPERIMENTAL

INTRODUCCIÓN

Es indispensable efectuar un censo experimental cuando se tiene que realizar un Censo Nacional Agropecuario, que es una operación de gran magnitud donde se moviliza una gran cantidad de personas en diferentes departamentos y con distintas idiosincrasias que viven y trabajan la tierra y/o crían a los animales, en condiciones muy diversas ya que así es la realidad del país. No sólo ello, sino que la realización del censo agropecuario demanda una fuerte inversión económica estatal, actualmente con bajos recursos, esfuerzo que debe alcanzar el éxito, por lo cual se impone efectuar antes un censo experimental, precisamente para ensayar y comprobar los planteamientos técnicos.

El Censo Experimental, es una instancia preparatoria de prueba y evaluación de lo que será el IV Censo Nacional Agropecuario a nivel nacional y tiene como propósito reproducir las condiciones en que se llevará a cabo el relevamiento definitivo.

El relevamiento del IV Censo Nacional Agropecuario será una gran operación de campo, donde participaran alrededor de 37,500 funcionarios censales, con un perfil educacional heterogéneo, Por tal razón la cédula censal que es el instrumento para recopilar los datos, debe ser un documento de fácil comprensión no solo de los funcionarios censales sino principalmente de los productores agropecuarios

Por tanto, la cédula censal como instrumento de captura de datos, debe ser el resultado de un largo proceso de evaluación de las pruebas efectuadas en campo, diagramación, diseño, redacción y secuencia lógica del contenido, que permita una adecuada funcionalidad en todos los procesos censales, mas aun cuando la captura de los datos será mediante el escaneo.

En ese marco, se hace imprescindible someter a prueba en el mismo terreno no sólo los instrumentos sino también los métodos y procedimientos establecidos. Por ello, se ha elaborado el **Plan de trabajo para el Censo Experimental**, con el fin de desarrollar todas las actividades censales y evaluar el impacto en los procesos y en los documentos censales.

El censo experimental se realizará en los Sectores de Enumeración Agropecuario (SEA's) ubicados en 6 distritos de la Costa, Sierra, Selva, en condiciones similares a las que se realizará posteriormente la actividad de Operación de campo.

Para la selección de dichos ámbitos a empadronar en el Censo Experimental se ha tenido en cuenta los criterios siguientes: La extensión del sector, la diversidad de cultivos, la variedad de la topografía, la diversidad de condiciones en cuanto al acceso a las unidades agropecuarias, la colaboración local, entre otros.

Las conclusiones del Censo Experimental serán fundamentales para ajustar y mejorar los aspectos operativos del censo definitivo.

INTRODUCCIÓN

1.	ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO	7
2.	OBJETIVOS DEL CENSO EXPERIMENTAL	7
3.	AMBITO DE LA PRUEBA EXPERIMENTAL	7
4.	ORGANIZACION Y ESTRATEGIAS	8
5.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE.....	9
5.1	DIRECCION Y COORDINACION.....	9
5.2	ORGANIZACION DE LA OPERACIÓN DE CAMPO.....	10
5.3	CAPACITACION DEL PERSONAL DE CAMPO.....	10
5.4	PROMOCION CENSAL.....	11
5.5	OPERACIÓN DE CAMPO	11
5.5.1	Organización y asignación de cargas de trabajo	11
5.5.2	Ejecución de la operación de campo	11
5.5.3	Elaboración de informes de campo	12
5.6	PROCESAMIENTO	13
5.7	EVALUACION DEL CENSO EXPERIMENTAL.....	13
5.7.1	En oficina distrital	13
5.7.2	En Sede Central	13
6.	CALENDARIO DE EJECUCION	13

PLAN DE TRABAJO CENSO EXPERIMENTAL

1. ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo es el documento que normará el desarrollo del Censo Experimental. En él se presentan los objetivos, los distritos donde se realizarán las actividades previstas así como el calendario de ejecución. Se señala además la organización establecida para la implementación, los recursos necesarios, así como los métodos y procedimientos a seguir para la ejecución del censo y evaluación de los resultados.

Para su cumplimiento el Censo Experimental se ejecutará en 2 distritos de cada región natural del país, a fin de evaluar principalmente la funcionalidad de las preguntas contenidas en el Proyecto de Cédula Censal, apreciar su grado de comprensión y la respuesta por parte de los informantes con el objeto de perfeccionar la recopilación de datos.

2. OBJETIVOS

- a. Evaluar cada una de las actividades censales siguientes: Organización, Capacitación, Difusión y Operación de Campo, a fin de apreciar el grado de operatividad de dichas actividades y específicamente de la comprensión de las preguntas y respuestas de los informantes contenidas en la cédula censal cuyas instrucciones para su correcto diligenciamiento se encuentran en el manual del censista.
- b. Realizar los ajustes conceptuales, organizativos y operativos derivados de la realización y evaluación del Censo Experimental.
- c. Obtener conclusiones permitan ajustar y mejorar los aspectos operativos del censo definitivo, principalmente sobre los aspectos siguientes:
 - La funcionalidad de las preguntas contenidas en la cédula censal, con el objeto de asegurar una recopilación de información de buena calidad.
 - El desarrollo de la capacitación a los Censistas y Jefes de Sección.
 - Comprobar y evaluar la conformación de los Sectores de Enumeración Agropecuario (SEA) efectuados en el terreno dentro de las tareas operativas de la actividad de Segmentación.
 - El grado de sensibilización obtenido de parte de los productores agropecuarios.
 - Las dificultades logística presentadas durante el censo experimental
 - Los tiempos de ejecución de la carga de trabajo establecida para el Censista y Jefe de Sección.
 - La captura de datos de las cedulas censales.

3. AMBITO DE LA PRUEBA EXPERIMENTAL

El marco geográfico para la Prueba Experimental se realizara en las regiones naturales siguientes:

Las Pruebas Experimentales se ejecutarán en 3 regiones naturales y en 6 distritos del país. Los distritos serán los siguientes:

Ámbito de la prueba Experimental

Región Natural	Distrito	Provincia	Región
Costa	Santiago	Ica	Ica
	Tacna	Tacna	Tacna
Sierra	San Jerónimo	Cusco	Cusco
	Pacucha	Andahuaylas	Apurímac
Selva	Tambopata	Tambopata	Madre de Dios
	Padre Abad	Padre Abad	Ucayali

4. ORGANIZACION Y ESTRATEGIAS

- a. La ejecución del Censo Experimental en cada distrito estará a cargo de un equipo conformado por:
 - 1 Responsable de Equipo/Instructor
 - 2 Jefes de Sección
 - 8 Censistas
 - 1 Cartógrafo
 - 2 Revisor
 - 1 Instructor
 - 4 Observadores locales.
 - Jefe Departamental/Coordinador Departamental.
- b. La Operación de Campo tendrá una duración 10 días. Cada censista realizará en promedio 4 entrevistas diarias a los productores agropecuarios diligenciando las cédulas respectivas.
- c. La carga **diaria** de trabajo por distrito será 32 cédulas censales en promedio, esperando censar en los **10 días** de la operación de campo alrededor de 320 unidades agropecuarias en cada distrito seleccionado. En total mediante el censo experimental, se obtendrá una muestra de 1,920 U.A.
- d. Los jefes de sección y censistas serán seleccionados en cada distrito, preferentemente entre Técnicos Agropecuarios y Peritos Agrícolas.
- e. Los Observadores locales y revisores eran seleccionados en cada distrito, preferentemente entre Peritos Agrícolas, Bachilleres o Ingenieros en ciencias agrarias
- f. La capacitación de los jefes de sección y censistas será durante seis (6) días, cinco (5) días de gabinete y 1 día de práctica de campo.
- g. Los revisores y observadores locales serán seleccionados en cada distrito, luego de la capacitación, y referentemente entre Peritos Agrícolas e Ingenieros en Ciencias Agrarias. Y serán los que obtengan las mejores calificaciones.

- h. Los observadores tendrán como función supervisar y evaluar el trabajo de campo, acompañando a un mismo censista durante 5 días seguidos. Por ello en los 10 días que dura la operación de campo los observadores podrán supervisar la labor de 2 censistas.
- i. La evaluación se realizara utilizando la Cartilla del Observador, donde se registrara la hora de inicio y término de cada entrevista observada. Tiempos del inicio y termino de cada capítulo y ocurrencias, incidencias y dificultades observadas durante las entrevistas
- j. En los croquis de los SEA's, se tomara puntos georeferenciados tanto de los límites del SEA como de las coordenadas de los centros poblados, identificando todo tipo de topominia que exista en el SEA. Además identificara el ámbito de las empresas agroindustriales, comunidades campesinas y nativas, y las UEPPI que exista en el distrito seleccionado.
- k. Los revisores tendrán como función examinar y analizar diariamente las cédulas diligenciadas por los censistas. Haciendo conocer diariamente las inconsistencias presentadas por cada censista.
- l. El relevamiento de las Hojas de Información Complementaria será de responsabilidad de los Jefes de sección con la colaboración de los cartógrafos
- m. En cada sede departamental se realizará una conferencia de prensa y se difundirá spots publicitarios radial para promocionar el Censo Experimental.
- n. Las conclusiones del Censo Experimental serán fundamentales para afinar y mejorar los aspectos operativos del censo definitivo. Para ello se aplicarán y probarán los aspectos siguientes:
 - La estructura censal
 - Estrategia de sensibilización de la población
 - Estrategia de capacitación de la estructura censal
 - Actualización y generación de la cartografía censal
 - Logística del operativo
 - Formularios censales
 - Estrategia de relevamiento, carga del censista y demás puestos de la estructura censal
 - Controles de consistencia y coherencia de la información relevada

5. ACTIVIDADES A EJECUTARSE

5.1. DIRECCION Y COORDINACION

- La conducción del Censo Experimental será de responsabilidad de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, a través de un funcionario designado que será el Responsable de Equipo.
- En cada distrito, la gestión administrativa estará a cargo del Jefe Departamental del IV CENAGRO, bajo la supervisión del Responsable de Equipo, quien tendrá la conducción técnica del censo experimental.

- Las labores a desarrollarse en esta tarea está relacionada principalmente con la organización del Censo Experimental en la ciudad sede departamental del IV CENAGRO. (Ica, Tacna, Cusco, Apurímac, Ucayali y Madre de Dios), y serán las siguientes:
 - a. Coordinación con las autoridades políticas y militares sobre la realización del Censo Experimental.
 - b. Coordinación con el Director Regional de Agricultura sobre la participación del Sector en el Censo Experimental para el apoyo logístico.
 - c. Instalación del Comité de Colaboración y Apoyo al IV CENAGRO.

5.2. ORGANIZACION DE LA OPERACIÓN DE CAMPO

En el distrito seleccionado para el Censo Experimental, el Jefe Departamental, realizará las labores siguientes:

- a. Coordinar con las autoridades civiles, políticas y militares sobre el desarrollo de las actividades censales en el distrito y la consecución del local para la capacitación del personal de campo.
- b. Convocar y seleccionar al personal censal necesario para la ejecución del Censo Experimental, de acuerdo al perfil definido para cada cargo.
- c. Consecución del local para la capacitación de 30 personas aproximadamente.
- d. Coordinar con el Director de la Agencia Agraria correspondiente.
- e. Convocar y Coordinar con los dirigentes de las organizaciones de base como Junta de Regantes, Asociación de Agricultores, Comunidades Campesinas o Comunidades Nativas, etc. para darles a conocer la realización del Censo Experimental y solicitarles su apoyo.
- f. Seleccionar las áreas de trabajo para cada día y asignarlas a cada equipo. Las áreas a seleccionarse para las entrevistas debe contener unidades agropecuarias en minifundio, en mediana agricultura y por lo menos en 2 Empresas Agroindustriales, Cooperativas Agrarias, Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas, UEPPI, etc.

5.3. CAPACITACION DEL PERSONAL DE CAMPO

La capacitación del personal de campo se realizará durante 6 días, 5 días de gabinete y 1 día de práctica de campo. Los Instructores designados serán los encargados de impartir los conocimientos, en base a las instrucciones específicas para el diligenciamiento de la cédula censal contenidas en el Manual del Censista.

Para ello se deberá elaborar el Programa de Capacitación dirigido a jefes de sección, censistas, revisores y observadores locales, en el cual se especifique los participantes, objetivos, organización del curso, métodos y técnicas de capacitación y programación de temas.

5.4. PROMOCION CENSAL

La Promoción Censal consistirá en la difusión de la realización del Censo Experimental en la ciudad sede departamental. Para el efecto, el Jefe Departamental del IV CENAGRO y el Coordinador de Prensa, desarrollaran las labores siguientes:

- a. Organizar y ejecutar de una conferencia de prensa de alcance nacional, a desarrollarse preferentemente en la ciudad de Lima.
- b. Organización y ejecución de una conferencia de prensa previa al inicio de la Operación de Campo, en cada sede departamental de los distritos seleccionados.
- c. Coordinación y consecución de medios para la confección de banderolas y para la difusión del Spots promocionales del Censo Experimental.

5.5. OPERACIÓN DE CAMPO

5.5.1. Organización y asignación de cargas de trabajo

- a. En cada distrito se conformarán 2 equipos de trabajo constituido por 2 jefes de sección, 8 censistas, 2 revisores, 1 ó 2 cartógrafos y 4 observadores. Cada censista entrevistara diariamente a 4 productores agropecuarios como promedio.
- b. El jefe de sección revisará diariamente todas las cédulas además de supervisar el trabajo de sus censistas. Y en coordinación con el cartógrafo diligenciara las Hojas de Información complementaria en la Unidades agropecuarias especiales.
- c. El Responsable de Equipo y el Jefe Departamental del Censo, supervisarán el trabajo de campo y realizaran la labor de observadores, y deberán ejecutar personalmente 1 entrevista diaria. Por lo menos una de ellas deberán ser realizada en una empresa, UEPPI o Comunidad campesina o nativa, según sea el caso.
- d. Cada Observador será asignado a un equipo diferente cada cinco días y debe observar las entrevistas de dos censistas, durante el periodo que dura la operación de campo.

5.5.2. Ejecución de la operación de campo

- a. La operación de campo se iniciará diariamente muy temprano, y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con las autoridades locales y concluirá al terminar la carga de trabajo asignada.
- b. Cada funcionario censal estará premunido de su correspondiente credencial.
- c. El censista, deberá llevar el registro de la hora de inicio y término de cada entrevista que se anotará en la carátula de la cédula. Asimismo, luego de cada entrevista anotará las ocurrencias, incidencias y dificultades observadas durante la misma.

- d. El censista, entregará su carga de trabajo al jefe de sección y conjuntamente revisarán las cédulas diligenciadas, haciendo de conocimiento al Responsable de equipo, sobre los problemas observados.
- e. El observador utilizando la Cartilla del Observador, llevará un registro de la hora de inicio y término de cada entrevista observada. Tomando tiempos del inicio y termino de cada capítulo y de las ocurrencias, incidencias y dificultades observadas durante las entrevistas.
- f. Diariamente, luego de la jornada de trabajo cada equipo retornará a la oficina del Censo Experimental para informar sobre el trabajo realizado.
- g. El jefe de sección debe de entregar diariamente las cédulas censales al Revisor
- h. El responsable de equipo conjuntamente con los observadores y el personal de campo, buscara dar una solución a algún imponderable presentado, haciendo de conocimiento de las medias tomadas a todos los Responsables de equipo de los distritos seleccionados.

5.5.3. Elaboración de informes de campo

- a. Cada jefe de sección conjuntamente con el Jefe Departamental del Censo y/o Responsable de equipo, elaborarán un informe final del trabajo desarrollado por el equipo a su cargo, especificando lo siguiente:
 - Cantidad de cédulas trabajadas
 - Tiempo promedio del diligenciamiento de las cédulas
 - Tiempo promedio del diligenciamiento por capítulos
 - Relación de preguntas de la cédula donde los informantes no lo comprendieron a la primera lectura y fue necesaria las repreguntas o aclaraciones.
 - Relación de preguntas de la cedula donde el productor se negó o tuvo dificultad para responder.
 - Otras ocurrencias o sugerencias.
- b. El grupo de observadores, elaborarán un informe detallando lo siguiente:
 - Tiempo promedio del diligenciamiento de las cedulas
 - Tiempo promedio del diligenciamiento por capítulos
 - Relación de preguntas de difícil comprensión por el informante.
 - Ocurrencias habidas durante la entrevista de cada censista observado.
 - Mejoras al Manual del Censista. (conceptos y definiciones)
 - Funcionalidad de la estructura censal, de la difusión, capacitación, de la cartografía censal, logística.
 - Estrategia de relevamiento, carga del censista y demás puestos de la estructura.
 - Recomendaciones técnicas para la cédula y el manual del censista.

5.6. PROCESAMIENTO

Se procederá a enviar las cédulas censales al centro de proceso, para ser leídas mediante la tecnología ICR, para obtener la Base de Datos del Censo Experimental. Se evaluará lo siguiente:

- Tiempo promedio de la lectura y reconocimiento de cada cédula censal.
- Asertividad de las preguntas con marcas (OMR), preguntas con valores numéricos y preguntas alfanuméricas.

5.7. EVALUACION DEL CENSO EXPERIMENTAL

5.7.1. En oficina distrital

Durante el periodo del trabajo de campo, y luego de cada jornada diaria, el Responsable de Equipo, realizará una reunión de trabajo para evaluar los logros y problemática presentada durante la operación de campo. Las conclusiones diarias constituirán la fuente para el informe de la Prueba Experimental de cada distrito

5.7.2. En Sede Central

Al finalizar la operación de campo, y en base a las hojas de observación y las cédulas censales diligenciadas, cada equipo emitirá un informe detallado de evaluación de la funcionalidad de las preguntas de la cédula censal así como las recomendaciones pertinentes; referidas a la cédula en sí misma como a todos los conceptos, materiales y procedimientos relacionados, tales como definiciones, manuales e instructivos impartidos, cartografía censal, logística, tiempos, entre otros.

Concluida la evaluación se elaborará el informe final detallado sobre los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas a las actividades censales sometidas a prueba.

Finalmente, en base al informe y a las recomendaciones técnicas efectuadas, se incorporaran la mejoras en las metodologías y procedimientos de las actividades censales evaluadas, así como, la modificación de los documentos censales (cédula censal, manuales y documentos auxiliares).

5.8. CALENDARIO DE EJECUCION

TAREA/LABOR	PERIODO DE EJECUCION		RESPONSABLE
	INICIO	TERMINO	
6.1 DIRECCION Y COORDINACION			
- Coordinación con Autoridades Departamentales	02 Mayo	04 Mayo	Jefe Departamental
- Instalación del Comité de Colaboración y Apoyo al IV CENAGRO	02 Mayo	26 Mayo	Jefe Departamental
- Convocatoria y selección de Censistas	02 Mayo	16 Mayo	Jefe Departamental
6.2 ORGANIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CAMPO			
- Coordinación con Autoridades Distritales	07 Mayo	03 Junio	Jefe Departamental

TAREA/LABOR	PERIODO DE EJECUCION		RESPONSABLE
	INICIO	TERMINO	
- Selección de áreas de trabajo	11 Mayo	15 Mayo	Cartografía y Unidad de Operación de campo
- Convocatoria y Coordinación con organizaciones de base	12 Mayo	28 Mayo	Jefe Departamental
6.3 PROMOCION CENSAL			
- Organización de la Conferencia de prensa	10 Mayo	24 Mayo	Jefe Departamental y OTDC
- Ejecución de conferencia de prensa en Lima	25 Mayo	25 Mayo	Dirección Técnica de Difusión
- Ejecución de conferencias de prensa en Regiones	21 Mayo	25 Mayo	Jefe Departamental y Coordinador de prensa
- Elaboración de medios Publicitarios	10 Mayo	21 Mayo	Jefe Departamental y Coordinador de prensa
- Colocación de medios publicitarios	23 Mayo	02 Junio	Jefe Departamental y Coordinador de prensa
- Difusión de Spots en medios publicitarios	23 Mayo	02 Junio	Coordinador de prensa
6.4 CAPACITACION			
- Dictado del Curso de Capacitación	23 Mayo	02 Junio	Instructores Nacionales
- Selección del personal de campo	23 Mayo	02 Junio	Jefe Departamental
6.5 EJECUCION DE LA OPERACIÓN DE CAMPO			
- Organización y asignación de Cargas de trabajo	24 Mayo	24 Mayo	Jefe Departamental
- Operación de campo	25 Mayo	03 Junio	Jefe Departamental y Personal de campo
- Elaboración de Informes de campo	25 Mayo	03 Junio	Jefe Departamental y Personal de campo
6.6 EVALUACION DEL CENSO EXPERIMENTAL			
- Evaluación en el campo	25 Mayo	03 Junio	Jefe Departamental y Observadores
- Evaluación de informes	25 Mayo	03 Junio	Responsable de equipo y Observadores
6.7 PROCESAMIENTO			
- Aplicación de la tecnología ICR	05 Junio	09 Junio	Unidad de procesamiento
6.8 ELABORACION DEL INFORME FINAL			
- Elaboración del Informe Final	04 Junio	05 Junio	Jefe Departamental y Observadores
- Propuesta del Rediseño de la cedula y manuales	05 Junio	08 Junio	Responsable de equipo Observadores y Metodología